

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21940 VALENCIA.

Edicto.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 538/2009 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de:

-La mercantil F. Aguilera Comunicaciones, Sociedad Limitada, con domicilio en Valencia, Camino de Moncada número 86 bajo, C.I.F. número B-97041370, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia de Valencia, al tomo 6764, libro 4068, folio 12, Sección 8, hoja número V-74749.

-Don Francisco Aguilera Cabrera, con NIF número 27.793.542-C, con domicilio en Valencia, calle Periodista Gil Sumbiela número 18 - 3 - 14ª.

Habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde esta publicación puedan comunicar sus créditos.

En Valencia a, 26 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090050102-1